



coalición clima

Coalición de organizaciones de la sociedad civil española contra el Cambio Climático

Documento de principios y funcionamiento de Coalición Clima

Las organizaciones participantes en Coalición Clima compartimos la percepción que señala que el Cambio Climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad a corto plazo. Pero además, creemos que es uno de los que de manera más intensa amenaza las posibilidades de alcanzar un desarrollo humano y sostenible que permita erradicar la pobreza del planeta. El Cambio Climático amenaza el ecosistema global, comprometiendo el bienestar, y la supervivencia misma, del conjunto de la Humanidad.

Una aplastante evidencia científica vincula el calentamiento progresivo del planeta con el exceso de gases de efecto invernadero provocado por la actividad humana. La investigación señala, igualmente, que existe la posibilidad de revertir este proceso, aunque para ello es necesario actuar de manera inmediata y decidida, reconociendo la inercia con que la acumulación de CO₂ y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera pesará sobre el clima durante décadas, la urgencia de la necesidad de actuar y el carácter global del reto.

Para modificar esta situación nos parece imprescindible generar cambios en los valores, creencias y comportamientos de la ciudadanía, así como cambios en las políticas y su aplicación práctica. Cambios que deben ser profundos y que deben producirse en esta década, comenzando de inmediato.

En este contexto, una coalición amplia, formada por un número importante de organizaciones representativas y que aúne a sectores diferentes de la sociedad, puede aportar un importante valor añadido a la acción individual, reforzando la credibilidad y la capacidad de influencia.

Las organizaciones participantes apostamos por crear un movimiento social amplio, constructivo y comprometido a frenar el cambio climático y paliar sus efectos. Una Coalición que permita con sus objetivos, organización y funcionamiento lograr “economías de escala” (de mensajes específicos y públicos concretos pasar a un mensaje más amplio dirigido al conjunto de la sociedad) y multiplique la legitimidad del mensaje.

El presente documento recoge tres apartados en los que basará su actuación Coalición Clima:

1. Principios para el desarrollo de los contenidos.
2. Líneas de intervención.
3. Organización y funcionamiento de Coalición Clima.



1. Principios para el desarrollo de los contenidos

Coalición Clima quiere constituirse como referente en España en la lucha contra el cambio climático, promoviendo que gobiernos, empresas e individuos actúen para limitar el calentamiento global inducido por las actividades humanas hacia niveles ecológica y socialmente sostenibles.

Coalición Clima trabajará de manera transparente, independiente y democrática para conseguir una protección global del clima, de manera que se promueva la equidad y la justicia social entre personas, el desarrollo sostenible de todas las comunidades del planeta, y la protección del medio ambiente global.

Como Coalición amplia, diversa y representativa de la sociedad civil española, la actuación de Coalición Clima se basará en los principios que se desarrollan a continuación.

1.1. Eficacia: frenar y revertir el proceso

El consenso científico señala claramente cuáles son los niveles máximos de concentraciones de gases de efecto invernadero que permitirían mantener los incrementos de temperatura por debajo del “límite de seguridad” de 2º C respecto a los niveles preindustriales. Este límite es señalado como el punto de inflexión, a partir del cual los cambios climáticos pueden ser rápidos, abruptos y no lineales. Para no superarlo, los niveles de emisiones globales deben comenzar a disminuir antes de 2015.

La reducción de emisiones debe ser en la cuantía y en los plazos necesarios para asegurar que el incremento de la temperatura media mundial esté bien por debajo de los 2º C. Coherentemente, Coalición Clima exigirá que los compromisos de mitigación establezcan límites de emisiones ambiciosos y consecuentes con las propuestas del IPCC de rebajar las emisiones de los países industrializados respecto de los niveles de 1990 al menos un 30% en 2020 y al menos un 80% en 2050.

De este principio derivan las siguientes propuestas:

1.1.1. Exigir límites de emisiones mundiales

Coalición Clima exigirá que el Gobierno español defienda en los procesos de negociación multilateral el establecimiento de límites de emisiones de gases de efecto invernadero obligatorios para los países industrializados, que permitan mediante medidas internas la reducción de las emisiones de al menos un 30% para 2020 y de un 80% para 2050, respecto de los niveles de 1990.

1.1.2. Exigir límites de emisiones nacionales

Coalición Clima exigirá que se desarrolle una normativa específica que establezca para España objetivos concretos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de obligado cumplimiento, que en ningún caso podrán suponer objetivos menos ambiciosos que los establecidos por el protocolo de Kyoto.

Para sustentar esta propuesta se plantea la elaboración de un análisis, que reúna y consolide los estudios existentes y fundamente solventemente una propuesta más detallada de límites, demostrando su factibilidad.



coalición clima

1.1.3. Exigir coherencia de políticas

Coalición Clima exigirá coherencia del conjunto de políticas estatales, autonómicas y locales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, con los compromisos de mitigación señalados, como pueden ser política energética, política de movilidad, inversión directa en el extranjero, etc.

Igualmente exigirá el desarrollo de políticas de adaptación en España dirigidas a proteger la biodiversidad, la salud y la seguridad frente al cambio climático.

1.1.4. Promover el control democrático ciudadano sobre el sector privado

Coalición Clima exigirá a las empresas españolas, dentro y fuera de nuestras fronteras, y a las empresas instaladas en España el mayor nivel de excelencia en sus políticas ambientales y sociales, ya sea producto de la legislación más exigente en su país de origen o de la responsabilidad social corporativa a la que la empresa está comprometida.

Para este fin señalará criterios de actuación que permitan al sector privado participar activamente en la consecución de los objetivos de reducción de emisiones, denunciando los comportamientos, sectoriales o individuales, que los dificulten.

1.2. Equidad: cambio climático y pobreza

Quienes menos responsabilidad tienen en las emisiones contaminantes son quienes más duramente están sufriendo las consecuencias presentes del cambio climático y probablemente las que se produzcan en el futuro. Sin una intervención inmediata, el cambio climático multiplicará, aún más, la falta de equidad existente en el planeta. Además de los impactos directos que multiplican los problemas con los que se enfrentan las personas pobres, el cambio climático mina sus posibilidades de desarrollo y reducción de pobreza.

Dado el impacto sobre la equidad que tienen el cambio climático y el que puedan tener algunas políticas con las que se lo quiera combatir, estas implicaciones deben ser explícitamente identificadas y tenidas en cuenta en los procesos políticos, con una orientación clara de lucha contra la pobreza. Todo el mundo tiene el derecho a conseguir una vida digna: vida, seguridad, medios de vida sostenibles, salud, educación, acceso a energías limpias y eficientes, etc., también en el contexto generado por el cambio climático

De este principio derivan las siguientes propuestas:

1.2.1. Exigir compromisos con la adaptación de los más pobres al cambio climático

Coalición Clima exigirá que España, incremente la financiación de las medidas de adaptación necesarias en los países en desarrollo, llegando en el 2012 a destinar anualmente a este fin el 0'2% del PNB. Esta cantidad será adicional a los compromisos adquiridos en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para la legislatura, que están cifrados en el 0'7% del PNB.

Además, exigiremos que España defienda en los procesos de negociación multilateral la inclusión de las políticas de adaptación como un pilar fundamental de la acción contra el cambio climático, con compromisos de financiación suficientes, estables y adicionales a los compromisos de AOD.



coalición clima

1.2.2. Exigir compromisos con un desarrollo con uso bajo del carbono

De los principios de eficacia y de equidad deriva la exigencia de responsabilidades comunes pero diferenciadas en la reducción de emisiones, acorde con las emisiones, nivel de desarrollo y responsabilidad histórica de cada país.

La necesidad de energía para que los países empobrecidos puedan alcanzar un desarrollo humano y sostenible, resulta evidente, inapelable y legítima. Para que puedan acceder a ella sin necesidad de recurrir al modelo de uso masivo de combustibles fósiles o energía nuclear, y poder avanzar en el desarrollo de las energías renovables y de la eficiencia energética, debe producirse una adecuada transferencia de tecnologías, con compromisos de financiación suficiente y con la transformación de las reglas de propiedad intelectual que sea necesaria.

1.2.3. Exigir coherencia de políticas

Coalición Clima exigirá coherencia del conjunto de políticas estatales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, con criterios estrictos que garanticen la calidad social y ambiental, en cuestiones como la utilización de Mecanismos de Desarrollo Limpio, la promoción de agrocombustibles, la financiación de la Deforestación evitada, la exportación de tecnologías o de actividad productiva, etc.

1.3. Sostenibilidad: modificar el modelo de desarrollo desde sus bases energéticas

Más allá de la crisis climática, el modelo económico actual es insostenible porque se basa en dilapidar la "herencia fósil" recibida del pasado, esos combustibles fósiles cuyo techo (en el caso del gas y el petróleo) ya estamos tocando; porque no logra ir cerrando los ciclos de materiales (desde reciclar los metales hasta reponer la materia orgánica de los suelos); porque está provocando una "mega extinción" de especies que fragiliza indeciblemente el tejido de la vida en este planeta; y porque ahonda todavía más la fractura entre el Norte y el Sur, separados ya hoy por las mayores desigualdades de la historia humana.

Combatir el cambio climático exige, pues, un esfuerzo más amplio de replanteamiento de las bases energéticas del actual modelo de desarrollo, y más allá, del modelo económico vigente (basado en incrementar de forma indefinida e ilimitada las tasas de crecimiento económico, expresado en términos de PIB), que no ha sido capaz de terminar con la pobreza de millones de personas y socava los recursos naturales de los que los más pobres dependen de manera más directa.

De este principio derivan las siguientes propuestas:

1.3.1. Promover la eficiencia energética

Coalición Clima propondrá desarrollar una Ley de Ahorro y Eficiencia energética que contemple un compromiso de reducción mínima de energía primaria del 20% en 2020 con respecto a 2005, en términos absolutos.

1.3.2. Proponer criterios para un mix energético sostenible

Coalición Clima considera que los combustibles fósiles son la causa principal del cambio climático y junto con la energía nuclear suponen el mayor obstáculo para el desarrollo de un modelo energético sostenible.



Coalición Clima propondrá una contribución de las renovables a la energía primaria de un 30% en 2020 y del 80% en 2050. Asimismo el Gobierno debe plantearse como objetivo establecer un marco de apoyo legal, retributivo y de I+D+i para que, garantizando el suministro, las energías renovables cubran el 50% de la producción de electricidad en 2020 y el 100% en 2050.

Como instrumento para avanzar hacia este objetivo, Coalición Clima propondrá desarrollar una Ley de Energías Renovables.

1.3.3. Aumentar la posibilidad de elección de los consumidores

Coalición Clima exigirá los cambios legales y técnicos necesarios que permitan ejercer la libertad de elección del origen de la energía consumida.

1.3.4. Reducción del consumo de energía primaria y movilidad

Coalición Clima defenderá modificaciones en el uso de la energía y ocupación del territorio. Ello implica, entre otros cambios, reducir el transporte motorizado y poner coto al urbanismo disperso.

1.3.5. Empleo y derechos laborales

Las medidas de reducción de emisiones suponen importantes y nuevas oportunidades de empleo más cualificado en algunos sectores –energías renovables- que deben potenciarse. Coalición Clima exigirá políticas públicas y acuerdos sociales que potencien la creación de empleos de calidad en estos sectores.

La lucha contra el cambio climático, sin embargo, también puede significar pérdidas de empleo en otros sectores industriales que deban reestructurarse. Para estos sectores exigimos que se impulsen medidas de “transición justa” negociadas en el marco del diálogo social con todos los actores implicados, que palien esos posibles efectos adversos en los trabajadores de estos sectores y zonas afectadas.

Estas medidas deberían adoptarse también para paliar los efectos negativos que el Cambio Climático puede tener en el empleo de diversos sectores productivos (agricultura, turismo, pesca...) y en zonas especialmente vulnerables al mismo.

1.4. Austeridad y racionalidad: por un consumo responsable.

Un mundo con límites a las emisiones de carbono requerirá de quienes vivimos más allá de nuestros medios ecológicos, consumir menos y de otra manera, lo que, además, se traduciría en una mejora de nuestra calidad de vida y bienestar.

La reducción de la huella ecológica es fundamental, y para hacerlo no es suficiente la ecoeficiencia, hace falta una orientación decidida hacia la suficiencia, entendida como criterio para producir únicamente lo que resulte beneficioso para el bienestar particular y común, que responda a la pregunta “¿cuánto es suficiente?” y ayude a evitar los excesos que además de tener un gran coste no nos reportan un bienestar adicional.

Hay que cuestionar el consumismo de la mayor parte de la sociedad española, romper la ilusión de que al bienestar se accede con un nivel de consumo siempre creciente de bienes y servicios y proponer una mayor responsabilidad medioambiental y social en todos los ámbitos de consumo.

Coalición Clima promoverá una toma de conciencia social y ambiental constructiva, que muestre que la mejora de nuestra calidad de vida pasa por la reducción del derroche en el consumo. Reducir la huella ecológica no significa renunciar al



coalición clima

bienestar: debemos mostrar que consumiendo menos y de otra manera mejoraría nuestra vida.

Los mensajes que lance Coalición Clima serán realistas, y pretenderán ser siempre constructivos y adaptados al público objetivo y al canal que se utilice.

De este principio derivan las siguientes propuestas:

1.4.1. Información y sensibilización respecto a los efectos del Cambio Climático

Coalición Clima informará y promoverá el cambio de actitudes sobre las causas del cambio climático, sus consecuencias presentes y futuras, y sobre la injusticia que supone para los más pobres, buscando un cambio de actitudes que apoye las propuestas de mitigación y adaptación.

Coalición Clima facilitará información sobre las condiciones sociales y medioambientales en que han sido elaborados productos y servicios, y su impacto en el cambio climático.

1.4.2. Motivación para el cambio de hábitos y prácticas de consumo

Coalición Clima promoverá iniciativas concretas que permitan reducir la huella ecológica de los ciudadanos, empresas y administraciones públicas españolas.

1.4.3. Se promoverá la movilización y presión ciudadana.

Coalición Clima propondrá iniciativas concretas de movilización para la exigencia por parte de la ciudadanía de cambios en las políticas públicas y comportamientos de empresas privadas en línea con las propuestas recogidas en el presente documento.



2. Líneas de intervención

Proponemos que Coalición Clima se plantee dos líneas de actuación, orientados al cambio en ideas, creencias y comportamientos, y al cambio de políticas y prácticas.

2.1. Sensibilización y movilización social

Una plataforma amplia como Coalición Clima puede tener una gran credibilidad y llegar a espacios muy diversos y complementarios para facilitar la toma de conciencia respecto al problema del cambio climático y de las soluciones que se necesitan.

En ese sentido, una de las líneas de acción más evidentes es la de sensibilización de la ciudadanía, en una doble dirección, cambio en las creencias, y fundamentalmente, cambio en los hábitos y comportamientos.

Una segunda línea de acción es la sensibilización de responsables de administraciones públicas y empresas para la adopción de medidas de uso eficiente y ahorro en el consumo de energía y recursos naturales, con efecto multiplicador en la sensibilización social.

La importancia de la sensibilización no se reduce únicamente a la mitigación del calentamiento global consecuencia directa de la suma de ahorros individuales, con lo importante que ésta pueda ser. La mayor relevancia vendrá de la construcción de ciudadanía activa que se movilice para exigir a los poderes públicos la adopción de políticas eficaces y equitativas contra el cambio climático. En la medida en que una persona cambie sus propios hábitos y asuma una serie de responsabilidades individuales, su exigencia de que los poderes públicos actúen será más militante y efectiva.

2.2. Presión política

La concreción de la agenda de Coalición Clima se construirá basada en el consenso, por lo que será necesariamente menos detallada que las de muchas de las organizaciones que la conformen.

Nuevamente, la credibilidad que ofrece la integración en una misma coalición de organizaciones con misiones y objetivos diferentes confiere una fuerza importante a las propuestas y convierte a Coalición Clima en un actor social que presumiblemente será tenido en cuenta como interlocutor por los decisores políticos y económicos.

Al margen de que Coalición Clima debe estar preparada para dar una respuesta a un requerimiento de interlocución, ésta puede y debe reforzar la acción de lobby de las diferentes organizaciones que la integran, en aquellos puntos que sean consensuados.

La estrategia de presión política de Coalición Clima debería tener un carácter fundamentalmente proponente, actuando públicamente, presentando alternativas, buscando influir de manera directa en los decisores e involucrando a otros públicos que puedan influir en los primeros, pero también denunciando públicamente las actitudes y decisiones políticas que obstaculicen o se opongan a una lucha eficaz y justa contra el cambio climático.

Para el desarrollo de las líneas de intervención señaladas, Coalición Clima utilizará o producirá los análisis y estudios que permitan fundamentar sólidamente y basar en evidencias sus propuestas de sensibilización y de incidencia política.



3. Organización y funcionamiento de Coalición Clima

Coalición Clima funcionará basada en el principio de la confianza mutua y el consenso entre sus integrantes.

3.1. Personalidad jurídica

En sus inicios Coalición Clima debe funcionar como un espacio de encuentro no institucionalizado (en la línea de las colaboraciones para campañas electorales o de las plataformas), para evitar que el proceso de constitución legal (estatutos, reglamentos, etc.) paralice el nacimiento de Coalición Clima.

No se descarta, no obstante, que en su desarrollo pueda valorarse como conveniente dotar a Coalición Clima de personalidad jurídica, en la forma que en su caso se juzgase como más adecuada.

3.2. Organizaciones miembro

Coalición Clima se constituye como una plataforma plural y representativa de la sociedad civil española, abierta desde su inicio a la incorporación de organizaciones sociales representativas en todo el Estado, especialmente de defensa del medio ambiente, de cooperación al desarrollo, de consumidores, sindicales o científicas.

No formarán parte de Coalición Clima ni partidos políticos ni organizaciones orgánicamente dependientes de empresas, o administraciones públicas, aunque en su actuación, Coalición Clima podrá mantener una interlocución directa con cualquier actor social, político o económico con presencia en España.

3.3. Órganos

Coalición Clima contará con los siguientes órganos: Asamblea, Comisión de Seguimiento, Grupos de Trabajo.

3.3.1. Asamblea

- a) La Asamblea es el máximo órgano de decisión de Coalición Clima.
- b) La Asamblea estará compuesta por representantes de todas las organizaciones integrantes de Coalición Clima.
- c) Los representantes de las organizaciones de Coalición Clima podrán participar activamente en la Asamblea.
- d) Siguiendo el espíritu integrador de Coalición Clima, las decisiones de la Asamblea se tomarán por consenso.
- e) La Asamblea se reunirá con una periodicidad aproximada de cuatro meses, sin perjuicio de poder reunirse con más frecuencia si se considera oportuno. Excepcionalmente la Comisión de Seguimiento puede proponer la adopción de decisiones mediante consulta telemática a todos los miembros de la Asamblea.
- f) Las Competencias de la Asamblea serán: definir el marco de actuación; aprobar el Plan de Trabajo; aprobar las Campañas o Actividades; evaluar y aprobar, en su caso, la entrada de nuevos integrantes a Coalición Clima; aprobar las decisiones económicas, tales como cuotas, presupuestos, contrataciones, etc.; modificar, si procede, el presente documento; aprobar la adopción de posicionamientos; aprobar la solicitud de subvenciones.



3.3.2. Comisión de Seguimiento

- a) La Comisión de Seguimiento será el órgano de coordinación, dinamización y seguimiento del trabajo de Coalición Clima.
- b) La Comisión de Seguimiento estará compuesta por dos representantes de cada uno de los sectores, sin perjuicio de que pueda acudir a las reuniones cualquier persona que represente a alguna de las organizaciones de Coalición Clima. Las organizaciones que representen a cada sector serán elegidas por los miembros del mismo.
- c) Siguiendo el espíritu integrador de Coalición Clima, las decisiones de la Comisión se tomarán por consenso
- d) La Comisión de Seguimiento se reunirá con una periodicidad aproximada de dos meses, sin perjuicio de poder reunirse con más frecuencia si se considera oportuno.
- e) Las Competencias de la Comisión de Seguimiento serán: recoger propuestas y elaborar el contenido del Plan de Trabajo, las Campañas y las Actividades; organizar las Asambleas; elaborar posicionamientos; realizar labores de secretaría; la gestión económica; proponer los contenidos y las tareas de los Grupos de Trabajo, además de desarrollar las actuaciones aprobadas por la Asamblea.

3.3.3. Grupos de Trabajo

- a) Los Grupos de Trabajo serán grupos formados *ad hoc* para llevar a cabo una tarea determinada sobre un tema específico. Se formarán a petición de la Comisión de Seguimiento o de la Asamblea para desarrollar tareas específicas incluidas en el Plan de Trabajo u otras iniciativas aprobadas por la Asamblea o la Comisión de Seguimiento.
- b) Los Grupos de Trabajo estarán compuestos por miembros de Coalición Clima suficientemente cualificados para desarrollar las tareas encomendadas. Se procurará que haya una buena representación de los sectores que conforman Coalición Clima. Asimismo se fomentará que su funcionamiento sea operativo.
- c) Los Grupos de Trabajo se reunirán con la periodicidad necesaria para llevar a cabo sus tareas.
- d) Las Competencias de los Grupos de Trabajo serán: desarrollar el trabajo que le encargue la Comisión de Seguimiento o la Asamblea; proponer nuevos trabajos o contenidos a tratar; llevar a cabo las Campañas y Actividades encargadas por la Comisión de Seguimiento y aprobadas por la Asamblea.

3.4. Secretaría

- a) La Secretaría será inicialmente asumida por los miembros de la Comisión de Seguimiento, que la ocuparán de forma rotatoria.
- b) La Secretaría la podrá ocupar una persona contratada, que desempeñará labores de gestión administrativa y de funcionamiento de Coalición Clima, en el caso de que la carga de trabajo administrativo sea superior a las capacidades de la Comisión de Seguimiento.



coalición clima

- c) La decisión de contratar una persona para la Secretaría corresponde a la Asamblea a petición de la Comisión de Seguimiento. Esta persona dependerá directamente de la Comisión de Seguimiento y deberá rendir cuentas regularmente ante ésta.
- d) Las funciones de esta Secretaría serían establecidas por la Asamblea de Coalición Clima cuando se acordase su creación y contratación.

3.5. Representación Pública de Coalición Clima

En una Coalición amplia, la portavocía (ante medios de comunicación, ante interlocutores políticos, etc.) no puede ser asumida por todos los miembros. La Comisión de Seguimiento o la Asamblea encargarán la portavocía y la interlocución a las personas más implicadas y conocedoras de los temas de que se traten en cada caso, que actuarán siempre en el marco de las propuestas y posicionamientos de Coalición Clima.

3.6. Financiación

Coalición Clima funcionará con las contribuciones de sus integrantes, mediante un sistema de cuotas flexible que contemple realidades muy diferentes entre los participantes (definidas por tamaño y presupuesto destinado a Campañas).

Así, la propuesta inicial que permita garantizar con los ingresos provenientes de las cuotas de asociados el coste de funcionamiento básico se recoge en la siguiente tabla. Cada organización integrante valorará la categoría en la que se ubica.

	Presupuesto anual de Campañas	Cuota anual
Categoría 1	0 – 9.999	100 euros
Categoría 2	10.000 – 99.999	200 euros
Categoría 3	100.000 – 499.999	400 euros
Categoría 4	Más de 500.000	600 euros

La Asamblea decidirá cualquier cambio en las cuotas, en función de las necesidades que se detecten o de las decisiones de contratación para la Secretaría que pudieran tomarse.

Además de estas cuotas, en función del Plan de Trabajo que se apruebe en la Asamblea y de las campañas que se decidan realizar, se podrán establecer nuevas aportaciones económicas o en especies, para cubrir los costes de las mismas. Asimismo, para la realización de actividades y campañas concretas que requieran inversiones extra (materiales, personal, etc.) se podrán solicitar subvenciones. La Asamblea deberá dar el visto bueno a cada solicitud de subvenciones (que se harán exclusivamente a Administraciones Públicas).

La solicitud y gestiones de las subvenciones se hará, mientras Coalición Clima no tenga personalidad jurídica propia, por sus integrantes, individualmente o agrupados. Para la gestión de cada subvención solicitada se creará un Grupo de Trabajo.

La comunicación pública de las subvenciones se hará siempre ligada a la imagen y nombre de Coalición Clima, y en su caso, del asociado o asociados que solicite la cofinanciación, pero no del resto de asociados.



SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO E INTEGRAN COALICIÓN CLIMA:

Medio Ambiente: GREENPEACE

WWF/ADENA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
AMIGOS DE LA TIERRA
SEO/BIRDLIFE

Sindicatos: CC.OO.

ONGD:

INTERMON OXFAM
FUNDACIÓN IPADE
AYUDA EN ACCIÓN
MANOS UNIDAS
MPDL
COORDINADORA DE ONGD
ASOCIACIÓN GLOBALÍZATE

Científicos:

CIMA (Científicos por el Medio Ambiente)
RED DE UNIVERSIDADES POR EL CLIMA
COORDINADORA ESTATAL DE CIENCIAS AMBIENTALES
RED DE ECONOMÍA ECOLÓGICA.
AFILS (Asociación para el fomento de iniciativas locales sostenibles)

Consumidores: OCU

ADICAE
FUCI
CECU
ASGECO
HISPACOOOP